MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CUERPO MÉDICO FORENSE Y MORGUE JUDICIAL TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2022 Dr. Santiago Andrés Anzorena

SEÑOR

TITULAR DE UNIDAD FISCAL DE DECISIÓN TEMPRANA, ARCHIVO, DESESTIMACIÓN Y SALIDAS ALTERNAS CENTRO JUDICIAL MONTEROS

<u>CAUSA</u>: 000186/2022 - RUIZ JESUS ENRIQUE S/LESIONES CULPOSAS - VICT. NO IDENTIFICADA - GUZMAN RAMON ENRIQUE - **FISICO**

Dando cumplimiento a lo requerido por el Titular de la Unidad Fiscal de Decisión Temprana, Archivo, Desestimación y Salidas Alternas mediante oficio digital (s/nº) en el día de la fecha procedí a examinar en el Centro Judicial Monteros, a RAMON ENRIQUE GUZMAN, D.N.I. nº. 10.635.786, de 69 años de edad, quien refiere haber sufrido un accidente de tránsito el 09/01/2022 siendo asistido en el Hospital de Monteros y luego en el Hospital de la Ciudad de Concepción, donde – según manifiesta- fue intervenido quirúrgicamente y le amputaron la pierna derecha.

Al momento del examen físico el causante se encuentra en silla de ruedas, presenta amputación transtibial de pierna derecha, aproximadamente a 10 cm. debajo de la rodilla.

Para estar en condiciones de dictaminar solicito Historia Clínica del causante de Hospital de Monteros y Hospital de Concepción.

Dios guarde a Ud.

Dr. Santiago Andrés Anzorena Médico Forense - MP 8770 Firmado digitalmente



ioicito toxicologico y dosajes

mensai

ndrea Bottini <andybottini91@gmail.com> ara: divisionlaboratoriotoxybioqleg@gmail.com

11 de enero de 2022, 9:5

Buenos días, desde la UNIDAD DE DECISIÓN TEMPRANA, ARCHIVO, DESESTIMACIÓN Y SALIDAS ALTERNAS del Centro Judicial Monteros solicito examen toxicologico y dosajes alcohólicos de: RUIZ JESUS ENRIQUE, DNI: 21341671, Fecha del hecho 09/01/2022, comisaria de ACHERAL. Por favor enviados al mail de la unidad: ufdtmonteros@mpftucuman.gob.ar. consigenando como asunto: LEGAJO 000186/2022.

Saludos

POLICIA DE TUCUMAN
DE LA TOX Y BIODINAD LEBAL GAPITAL
FECHALI / D//22 HORA:
CARGO 3724

San Miguel de Tucumán, Enero 12 del 2.022

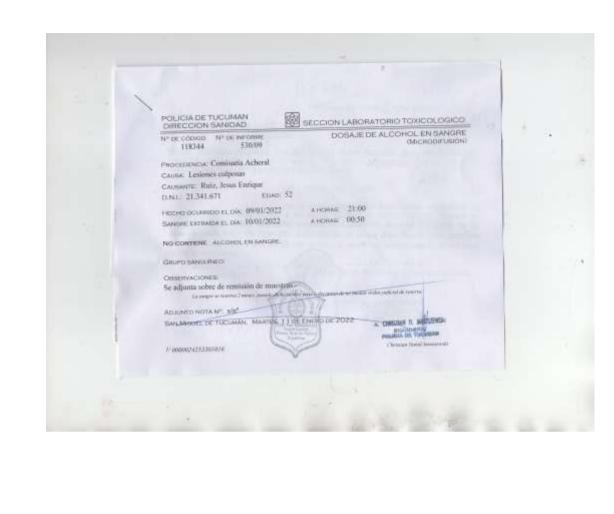
Unidad Decisión Temprana, Archivo, Desestimación y Salidas Alternas Centro Judicial Monteros S / D

Atento a lo ordenado, mediante mandato judicial en formato digital (E-Mail), correspondiente al Legajo Nº M-000186/2022, sobre la causa: RUIZ JESUS ENRIQUE S/ LESIONES CULPOSAS VICT: GUZMAN RAMON ENRIQUE, adjuntando informe de Dosaje Alcohólico en Sangre Nº 530/09 de RUIZ JESUS ENRIQUE.

Por otro lado, se informa que el Examen Toxicológico de Orina de los antes mencionado, NO se realizaran por escasez de reactivos para tal fin. Se sugiere se oficie la remisión de las muestras al Laboratorio del ECIF, para su procesamiento.-

RR

Sin otro particular saludo a Ud. Atte.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CUERPO MÉDICO FORENSE Y MORGUE JUDICIAL TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2022 Dr. Santiago Andrés Anzorena

SEÑOR

TITULAR DE UNIDAD FISCAL DE DECISIÓN TEMPRANA, ARCHIVO, DESESTIMACIÓN Y SALIDAS ALTERNAS CENTRO JUDICIAL MONTEROS

<u>CAUSA</u>: 000186/2022 - RUIZ JESUS ENRIQUE S/LESIONES CULPOSAS - VICT. NO IDENTIFICADA - GUZMAN RAMON ENRIQUE - FISICO

Dando cumplimiento a lo requerido por el Titular de la Unidad Fiscal de Decisión Temprana, Archivo, Desestimación y Salidas Alternas mediante oficio digital (s/nº) en el día de la fecha procedí a examinar en el Centro Judicial Monteros, a CELINA DEL VALLE DÍAZ, D.N.I. nº. 13.398.568, de 67 años de edad, quien refiere haber sufrido un accidente de circulación el 09/01/2022 siendo asistida en el Hospital de Monteros y luego en el Hospital de la Ciudad de Concepción, donde – según manifiesta- fue intervenida quirúrgicamente, siendo dada de alta el 09/02/2022.

Al momento del examen físico, causante en silla de ruedas, presenta vendaje oclusivo de pierna derecha, con cicatriz quirúrgica de aproximadamente 20 cm. sobre rodilla y cara anterior de pierna derecha.

Para poder estar en condiciones de dictaminar solicito Historia Clínica de la causante de Hospital de Monteros y Hospital de Concepción.

Dios guarde a Ud.

Dr. Santiago Andrés Anzorena Médico Forense - MP 8770 Firmado digitalmente



Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428927 – Celular Provisto: 381-6061374

Mail. div.criminalísticaoeste@gmail.com

A UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA C.J. MONTEROS

LEGAJO M- 000186/22 - EXPTE018/200/2022 D.C.O

CAUSA: RUIZ JESUS ENRIQUE S/ LESIONES CULPOSAS. VICT. GUZMAN RAMON ENRIQUE

ELEVO A UD., adjuntando <u>CARPETA TÉCNICA</u>

<u>056/22</u> compuesta de relevamiento planimétrico informe fotográfico que consta de (30) tomas a color y 802) Informes técnicos Mecánicos correspondientes.

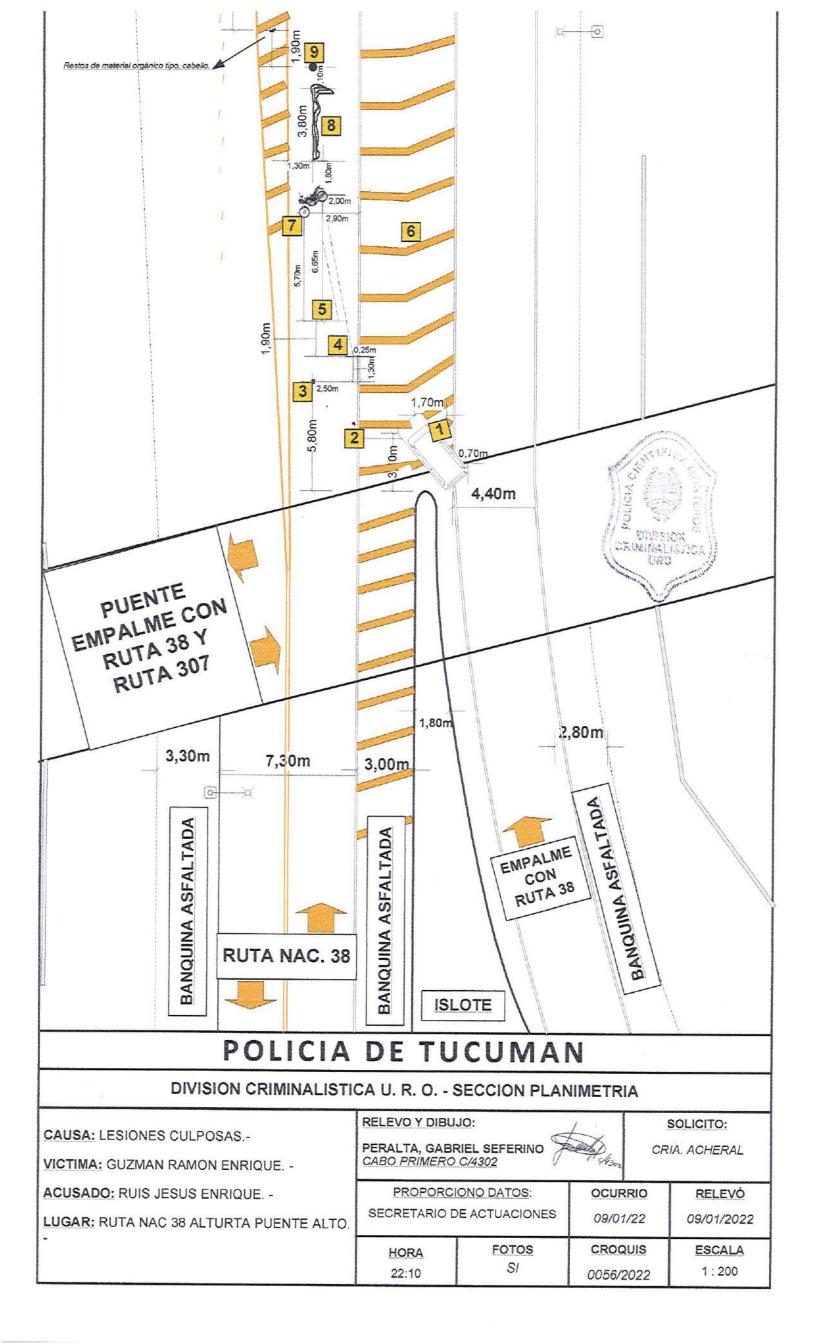
Sirva la presente de Atta. nota de Elevación.

Ciudad de Monteros, 12 de Enero de 2022

DINO M. CONCHA

CRIO HISPECTOR C/ 50

DIRECTOR POLICÍA CIENTIFICA



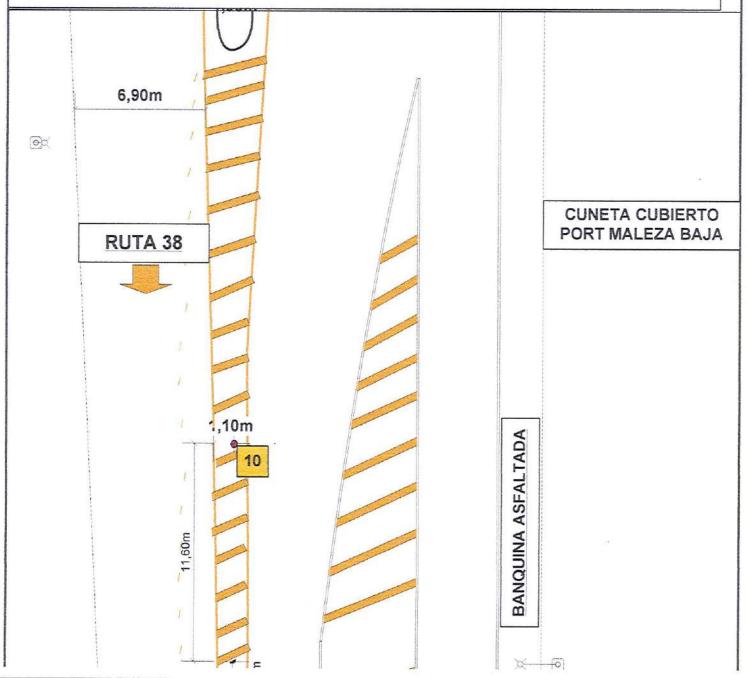
RELEVAMIENTO PLANIMETRICO



REFERENCIAS

- 1) Lugar y posición del automóvil VW SURAN, chapa patente AD 072 DR. -
- 2) calzado deportivo corresponde pie derecho. -
- 3) calzado corresponde pie izquierdo. -
- 4) Raspado metálico. -
- 5) Raspado metálico. -
- 6) Restos de plástico. -
- 7) Lugar y posición del motovehiculo HOND STORM, chapa patente 328 DBT. -
- 8) Liquido viscoso de color pardo rojo. -
- 9) Lugar y pasión de casco para motovehiculo.
- 10) Lugar y posición del segundo casco





POLICIA DE TUCUMAN DIV. CRIMINALISTICA MONTEROS U.R.O

INF. FOTOG. N °0056/22

CIUDAD MONTEROS,09 DE ENERO DE 2022.-

Señor Jefe de División Criminalística Monteros Crío. Lic. Concha Marcial Dino Su Oficina

CAUSA: LESIONES CULPOSAS <u>VICTIMA</u>: GUZMAN RAMON ENRIQUE CAUSANTE: RUIZ JESUS ENRIQUE <u>OCURRIDO YRELEVADO</u>: 09-01-22 FISCALIA DE INSTRUCCIÓN ^a NOM. C.J... -

Dando cumplimiento a lo solicitado Elevo a Ud el correspondiente anexo fotográfico compuesto de () copias fotográficas impresas a color del formato 9x13cm.-

FOTOGRAFIA Nº 1

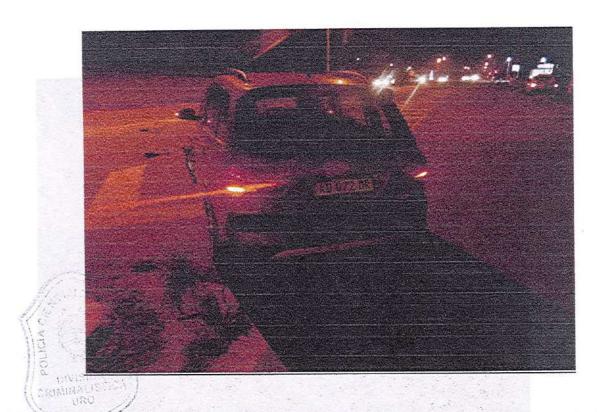
FOTOGRAFIA Nº 01: Toma panorámica realizada a la intersección del Puente de empalme de la Ruta 307 con Ruta 38 de la localidad de Acheral, lugar donde habría ocurrido el hecho que se investiga en la presente causa, Angulo fotográfico Sur-Norte.



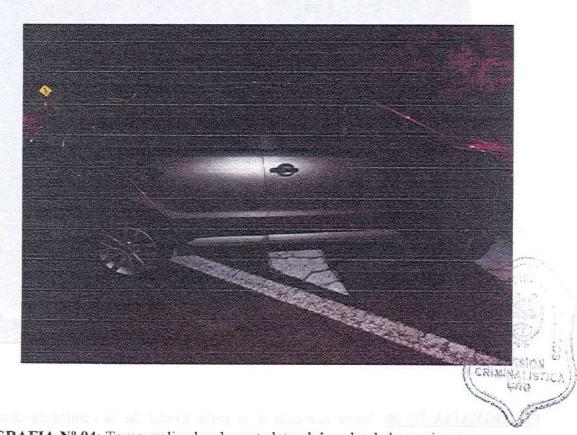


FOTOGRAFIA Nº 02: Toma fotográfica realizada en aproximación donde se observa indicado con n1 una camioneta marca Volkswagen modelo Suran chapa patente AD 072 DR.

FOTOGRAFIA Nº 3

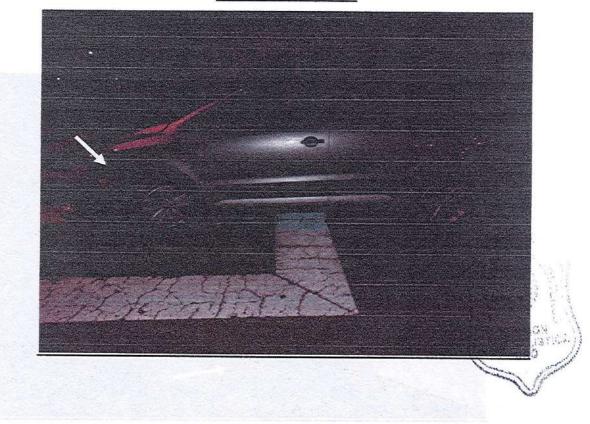


FOTOGRAFIA Nº 03 Toma realizada a la parte trasera del automóvil antes mencionado donde se observa chapa patente del mismo: AD 072 DR.



FOTOGRAFIA Nº 04: Toma realizada a la parte lateral derecha de la camioneta.

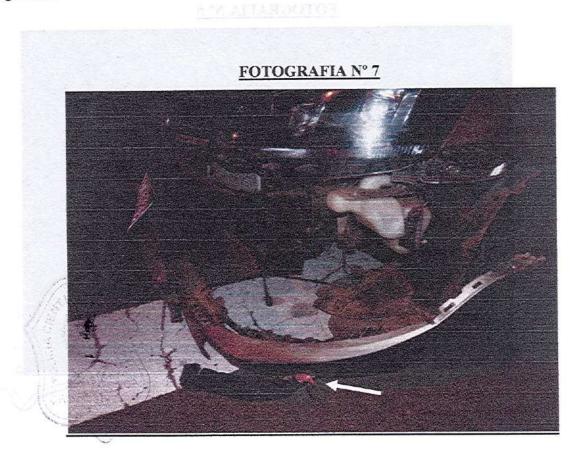
FOTOGRAFIA Nº 5



FOTOGRAFIA Nº 05: Toma realizada a la parte lateral izquierda de la camioneta, donde se observa indicado con flecha inserta los daños que presenta.



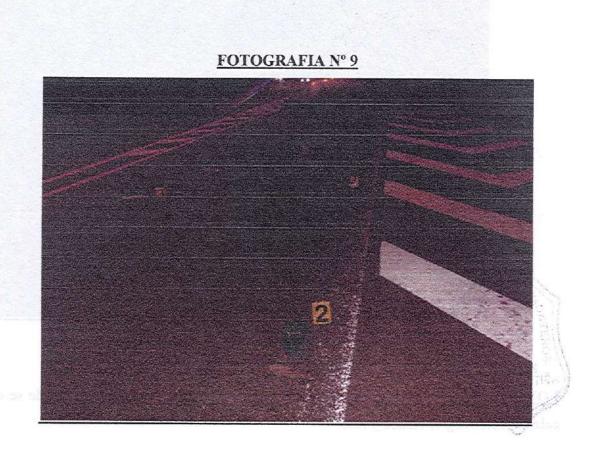
FOTOGRAFIA Nº 06 Toma realizada a la parte frontal de la camioneta donde se observa indicado con flecha inserta los daños que presenta la misma, como asi también se observa restos organicos.



FOTOGRAFIA Nº 07: Toma realizada en primer plano a los daños antes mencionados, donde se observa indicado con flecha inserta lugar donde se observarían restos organicos.



FOTOGRAFIA Nº 08: Toma realizada en aproximación a donde se observa los restos organicos antes mencionados.

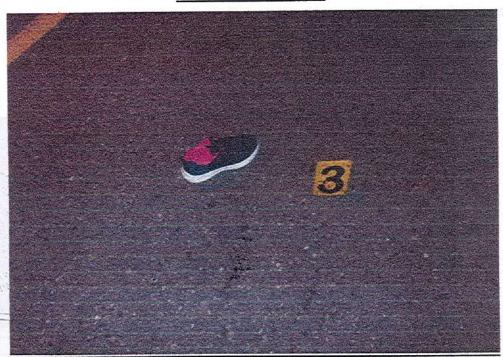


FOTOGRAFIA Nº 09 Toma fotográfica donde se observa indicado con n2 calzado de color negro, con n3 una zapatilla color negra blanca y rosa, con n4 y n5 friccion de cuerpo duro



FOTOGRAFIA Nº 10 Toma realizada en aproximación al indicador n2, un calzado de color negro

FOTOGRAFIA Nº 11



FOTOGRAFIA Nº 11: Toma realizada en aproximación al indicador n3 donde se observa una calzado color negro, blanco y rosa

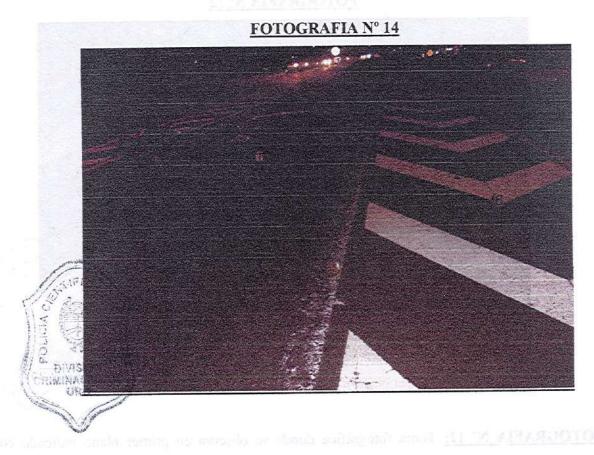


FOTOGRAFIA Nº 12: Toma fotográfica donde se observa en primer plano indicado con n4 friccion de cuerpo duro y en segundo plano indicado con n5 friccion de cuerpo duro.

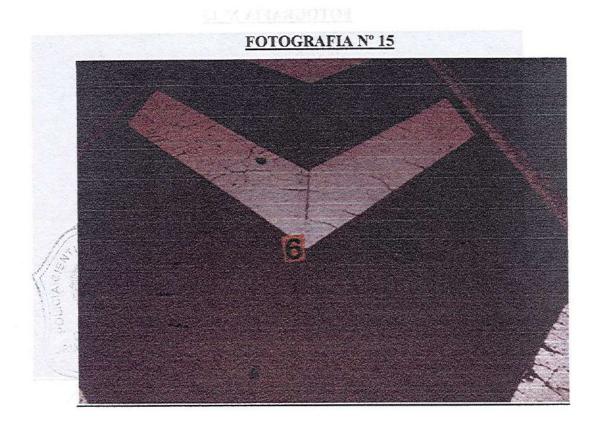
FOTOGRAFIA Nº 13



FOTOGRAFIA Nº 13: Toma fotográfica donde se observa indicado con n5 friccion de cuerpo duro y en segundo plano con n7 una motocicleta sobre la cinta asfáltica.



FOTOGRAFIA Nº 14: Toma fotográfica donde se observa indicado con n6 Restos plásticos y con n7 una motocicleta color negra sobre la cinta asfáltica.



FOTOGRAFIA Nº 15: Toma realizada en aproximación al indicador n6 donde se observa restos plásticos.

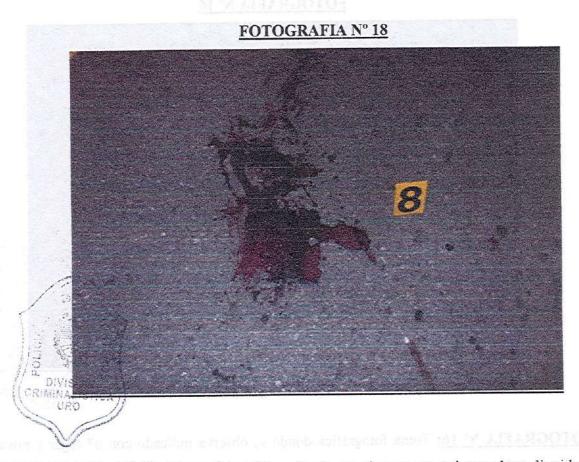


FOTOGRAFIA Nº 16: Toma fotográfica donde se observa indicado con n7 lugar y posición al momento de hacernos de una motocicleta color negra Marca Honda modelo Storm 125cc.

FOTOGRAFIA Nº 17



FOTOGRAFIA Nº 17: Toma fotográfica donde se observa indicado con n8 liquido viscoso y con n9 liquido viscoso y un casco color negro.



FOTOGRAFIA Nº 18: Toma fotográfica donde se observa en primer plano liquido viscoso indicado con n8



FOTOGRAFIA Nº 19: Toma fotográfica donde se observa indicado con n9 liquido viscoso y un casco de color negro sobre la cinta asfáltica.



FOTOGRAFIA Nº 20: Toma fotográfica donde se observa indicado con flecha inserta restos organicos y con n10 un casco color rojo en segundo plano.

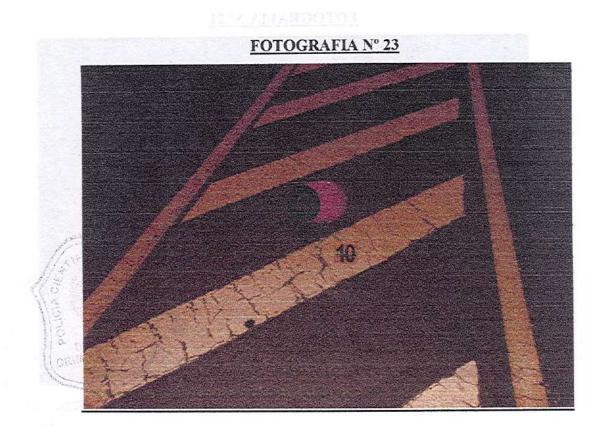
FOTOGRAFIA Nº 21



FOTOGRAFIA Nº 21: Toma realizada en aproximación a donde se observa indicado con flecha inserta restos organicos.

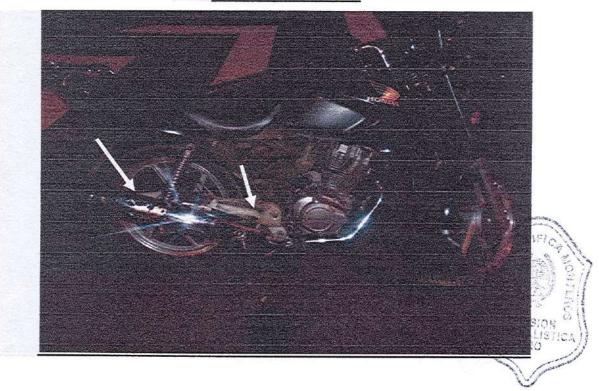


FOTOGRAFIA Nº 22: Toma fotográfica donde se observa un casco de color rojo



FOTOGRAFIA Nº 23: Toma realizada en aproximación al indicador n10, donde se observa el casco mencionado anteriormente.





FOTOGRAFIA Nº 24: Toma realizada al lateral derecho de la motocicleta antes mencionada e indicada con n7, donde se observa con flecha inserta daños y alteraciones que presenta la misma.

FOTOGRAFIA N° 25

FOTOGRAFIA Nº 25: Toma realizada en primer plano al sector donde se encuentra el caño de escape, donde se observaría indicado con flecha inserta mancha pardo rojiza.





FOTOGRAFIA Nº 26: Toma realizada al sector donde se encontraría el posa pie y el motor, indicado con flecha inserta se observan alteraciones.

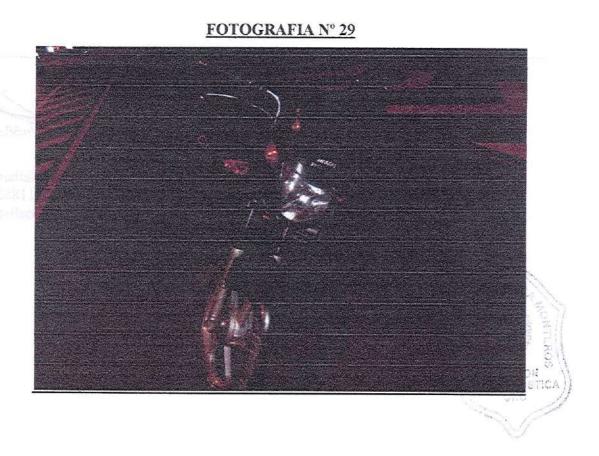
FOTOGRAFIA Nº 27



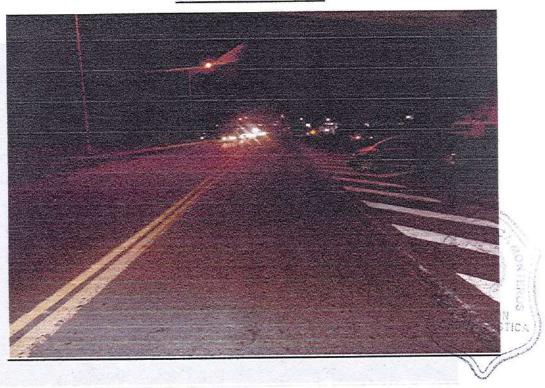
FOTOGRAFIA Nº 27: Toma realizada a la parte trasera de la motocicleta, donde se observa chapa patente de la misma: 328 DBT



FOTOGRAFIA Nº 28: Toma realizada a la parte lateral izquierda.



FOTOGRAFIA Nº 29: Toma realizada a la parte frontal de la motocicleta.



FOTOGRAFIA Nº 30: Toma panorámica realizada sobre Ruta 38 e intersección con empalme con Ruta 307, puente alto, lugar donde habría ocurrido el hecho que se investiga en la presente causa, Angulo fotográfico Sur-Norte.

---ES MI INFORME---

DIVISION CRIMINALISTICA URO

Chocobar Nathaniel Agente c/11882 Div. Criminalística

MONTEROS, 11 DE ENERO DE 2022.-

SEÑOR: JEFE DE DIV. CRIMINALISTICA U.R.O. LIC. CRIO.INSP.DINO MARCIAL CONCHA SU OFICINA:

realizada al vehículo que a continuación detallo.

REF: Elevar informe técnico.-

CAUSA: LESIONES CULPOSAS. VICTIMA: GUZMAN RAMON ENRIQUE Y OTRA. CAUSANTE: RUIZ JESUS ENRIQUE. FECHA DEL HECHO: 09/01/2022. FECHA DE INSP: 10/01/2022: SOLICITÒ: COMISARIA DE ACHERAL. LUGAR: EN LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE ESA U.O.P.-

Elevo a UD. el resultado de la inspección técnica

VEHICULO: AUTOMOVIL: MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SURAN. COLOR: GRIS. CHAPA PATENTE: AD072DR. MOTOR Nº: CFZT34427, CHASIS Nº: 8AWPB45Z3JA514677,-

CONJUNTO DE DIRECCIÓN: Posee, permite maniobrar.-

FRENO DE PIE: Posee, funciona.-

FRENO DE MANO: Posee, funciona.-

ESPEJOS RETROVISORES: Posee ambos lados e interior en buen estados.-

BOCINA: Posee, funciona.-

FAROS GRANDES y CHICOS DELANTEROS: Posee, el conjunto de ópticas lado derecho en buen estados, encienden. El conjunto de ópticas lado izquierdo posee, levemente desplazado hacia atrás, encienden-

FAROS TRASEROS: Poseen, ambos lados en buen estados, encienden.-

PARABRISAS: Posee, en buen estado de conservación.-

LIMPIA PARABRISAS: Posee, en buen estados, funcionan.-

ASIENTOS: Poseen, en buen estados de conservación.-

CINTURONES DE SEGURIDAD: Poseen, en buen estados.-

CUBIERTAS DELANTERAS: Posee, en regular estado sus bandas de rodamientos.-

CUBIERTAS TRASERAS: Posee, en regular estado sus bandas de rodamientos. -

MOTOR CAJA EMBRAGUE: Posee, sus funcionamientos son normales.-

OBSERVACIONES: Al momento de realizar la inspección técnica al rodado antes mencionado a la vista directa presenta lo siguiente: Paragolpes delantero, seccionado y con roturas el extremo izquierdo fuera de lugar, y con manchas de color pardo rojiza en cara externa. Soporte de paragolpes de metal torcido el extremo izquierdo con desplazamientos hacia atrás, con restos de materia orgánica adheridos y manchas de color pardo rojizas sobre el mismo sector. Capot motor levemente torcido el extremo delantero izquierdo. -------ES MI INFORME-

> CENTENO CARLOS ALBERTO LEG. PERS. 6297/

POLICIA DE TUCUMAN

MONTEROS, 11 DE ENERO DE 2022.-

SEÑOR: JEFE DE DIV. CRIMINALISTICA U.R.O LIC. CRIO.INSP.DINO MARCIAL CONCHA SU OFICINA:

REF: Elevar informe técnico.-

<u>CAUSA</u>: LESIONES CULPOSAS. <u>VICTIMA</u>: GUZMAN RAMON ENRIQUE Y OTRA. <u>CAUSANTE</u>: RUIZ JESUS ENRIQUE. <u>FECHA DEL HECHO</u>: 09/01/2022. <u>FECHA DE INSP</u>: 10/01/2022: <u>SOLICITÒ</u>: COMISARIA DE ACHERAL. <u>LUGAR</u>: EN LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE ESA U.O.P.-

Elevo a UD. el resultado de la inspección técnica

realizada al vehículo que a continuación detallo.-

<u>VEHICULO</u>: MOTOCICLETA: <u>MARCA</u>: HONDA. <u>MODELO</u>: STORM 125. <u>COLOR</u>: NEGRO. <u>CHAPA PATENTE</u>: 328-DBT. <u>MOTOR N°</u>: SDH157FMIC63005334. <u>CUADRO N°</u>: LALPCJF8963150739.-

CONJUNTO DE DIRECCIÓN: Posee, permite maniobrar.-

ESPEJOS RETROVISORES: Posee, ambos lados en buen estados.-

FAROS DELANTEROS: Posee, buen estado, no se pudo probar, (ver obs).-

FAROS DE GIROS DELANTEROS: Posee, ambos lados en buen estados, no se pudieron probar (ver obs).-

BOCINA: Posee, no se pudo probar, (ver obs).-

GUARDABARROS DELANTERO: Posee, buen estado.-

ASIENTO CONDUCTOR: Posee, en buen estado de conservación.-

GUARDABARROS TRASERO: Posee, buen estado.-

<u>POSA PIES DELANTEROS</u>: EL derecho posee, levemente raspado el extremo de la goma apoya pies y levemente torcido el soporte de metal con leves desplazamientos hacia abajo. El izquierdo raspado el extremo de la goma apoya pies y torcido el soporte de metal con desplazamientos hacia atrás.-

<u>POSA PIES TRASEROS</u>: Posee, el izquierdo en regular estado. El derecho posee, torcido el remache de fijación, el apoya pies desplazado hacia abajo, en la base del mismo se observa resto de materia orgánica adherida.-

CABALLETE DE PARADA: Posee, regular estado.-

FARO DE POSICIÓN TRASERO: Posee, no se pudo probar, (ver obs).-

FARO DE GIROS TRASEROS: Posee, ambos lados en buen estados, no se pudieron probar (ver obs).-

CONJUNTO DE TRANSMISIÓN: Posee, en buen estado de conservación.-

CUBIERTA DELANTERA: Posee, regular estado sus bandas de rodamientos.-

CUBIERTA TRASERA: Posee, en regular estado sus bandas de rodamientos.-

FRENO TRASERO: Posee, no se pudo probar (ver obs).-

FRENO DELANTERO: Posee, en reposo la unidad, presionada la manija, ofrece resistencia-

MOTOR CAJA EMBRAGUE: Posee, no se pudo probar sus funcionamientos.-

OBSERVACIONES: Al momento de realizar la inspección técnica del rodado antes mencionado a la vista directa presenta lo siguiente: Carcasa central lateral derecho no posee. Soporte de apoya pies lateral derecho, con marcas de fricción de coloración oscura en cara externa. Pedal de freno trasero torcido con desplazamientos hacia atrás. Caño de escape raspado en cara externa parte trasera con manchas de coloración pardo rojiza en mismo sector. Pedal de cambio de marcha levemente torcido el apoya pies delantero hacia atrás. Motor y sistema eléctrico no se pudo probar por carecer de llave de ignición el rodado en mención al momento de la inspección.

Cla

ES MI INFORME-

CENTENO CARLOS ALBERTO LEG. PERS. 6297 POLICIA DE TUCUMAN



Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428727 - Mail. div.criminalísticaoeste@gmail.com

SR.
FISCAL DE UNIDAD DE DECISION TEMPRANA C.J.MONTEROS
SU OFICINA

LEGAJO M-000186/2022 - EXPTE N° 151/230/22 D.C.O.

CAUSA: LESIONES CULPOSAS. VICTIMA: GUZMAN RAMON ENRIQUE. ACUSADO: RUIZ JESUS ENRIQUE. FECHA DEL HECHO: 09/01/22. DEP. POL.: CRIA ACHERAL.

Dando cumplimiento a lo solicitado por la Dra. BOTTINI, elevo a Ud. via correo electrónico y Noteweb, **INFORME ACCIDENTÓLOGICO N° 07/22.**

Sirva la presente de atta. Nota, de elevación.-

Ciudad de Monteros, 22 de Marzo de 2022.-

VIVIANA E. AMAYA SUB COMISARIO POLICIA DE TUGUMÁN



POLICIA DE TUCUMAN DIV. CRIMINALISTICA U.R.O. – SECCION ACCIDENTOLOGIA

Inf. Accidentológico N°07/22.-

SR. DIRECTOR DE POLICIA CIENTIFICA MONTEROS:

Quien suscribe Licenciado en Accidentologia y Prevención Vial, SARGENTO LEGUIZAMON ORTEGA, SERGIO, designado en los autos caratulados: "RUIZ, JESUS ENRIQUE" S/Lesiones Culposas. – Legajo N°: M-000186/2022-Expte 018/200/2022 D.C.O.- Fecha del Hecho: 09 de enero de 2022, dando cumplimiento a lo ordenado por la Unidad Fiscal de Decisión Temprana, C.J. M, respetuosamente me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el siguiente informe técnico accidentológico.

OBJETO DEL ESTUDIO TECNICO

- Dinámica/mecánica del siniestro.
- Causal / Evitabilidad.

ELEMENTOS OFRECIDOS

Para el presente estudio técnico fue ofrecido, parte del cuerpo principal de la causa de manera digital, con falta de nitidez, "RUIZ, JESUS ENRIQUE" S/Lesiones Culposas. — Legajo N°: M-000186/2022-Expte 018/200/2022 D.C.O.- Fecha del Hecho: 09 de enero de 2022, donde se compulsará los siguientes documentales:

- Acta de Intervención e Inspección ocular.
- Informe Planimétrico N°0056/22, del lugar del hecho.
- Informe Fotográfico N°0056/22, con 30 tomas a color, con falta de nitidez.
- Informe Técnico N°0056/22, automóvil marca Volkswagen modelo Suran, dominio "AD072DR".
- Informe Técnico N°0056/22, motocicleta marca Honda Storm, dom "328-DBT".

OPERACIONES REALIZADAS

Se procedió a la compulsa y análisis de las documentales digitales, obrantes en el expediente principal de donde se obtuvieron datos técnicos necesarios para dar respuesta a la requisitoria judicial.

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "Dinámica/mecánica del siníestro".

En el presente evento accidentológico se cuenta con evidencias físicas representadas por la ubicación de los daños en los vehículos intervinientes producto del impacto primario y punto de inmovilidad final de los mismos.

En base a las evidencias demarcadas se establece en forma hipotética la siguiente dinámica de colisión: En los momentos previos al impacto la motocicleta marca Honda Storm, dom "328-DBT", circulaba por Ruta Nac. N°38, con sentido de circulación de Sur a Norte, en tanto que el automóvil marca Volkswagen modelo Suran, dominio "AD072DR", circulaba en momentos previos por Ruta Provincial N° 307 con sentido de circulación de Oeste a Este, de tal forma que al arribar al ramal de ingreso, a ruta 38, en la jurisdicción de Acheral, el conductor del automóvil, no advierte la circulación de la motocicleta que lo hacía por Ruta Nacional, produciendo la colisión, impactando el lateral derecho zona trasera de la motocicleta, con la parte frontoangular izquierda del automóvil, donde se producen los daños que experimenta el automóvil, ilustrado en las toma fotográfica N° 06, 07. Que posterior al impacto primario se produce la desestabilización de la motocicleta con su consecuente caída, produciéndose las deformaciones que se aprecian en tomas fotográficas N° 25, 26, 27, encontrándose los rodados en su punto de inmovilidad final conforme se detalla en Relevamiento Planimétrico.